Nota D.A.N°295/2023

Asunción, 27 de julio de 2023.

REF. : CD N°02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVE MARCA SERCON – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" – ID. N° 428.238. -

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Tenemos a bien de dirigiros a Usted, en atención al proceso de contratación de la referencia a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, dentro del usuario UOC, no se visualiza ninguna observación o reparo. Sin embargo, luego de una consulta telefónica a la DNCP, nos indican verificar la retención existente en la primera etapa de la adjudicación desde el portal público, ya que existen problemas técnicos en el portal.

En este sentido, a fin de subsanar la retención, remitimos la Declaración Jurada de excepción y el informe de evaluación con el anexo correspondiente para ser agregado al expediente de la adjudicación.

Sin otro particular, le saludamos Atentamente.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa, UOC N° 5 – HT.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Juana Lezcano
Directora Administrativa – HT.

DECLARACIÓN JURADA

En atención al artículo 4°, EXCEPCIÓN, incisos a y b, de la Resolución DNCP N° 483/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTA CON UN SOLO OFERENTE**, conforme a la explicación que a continuación se detalla:

En el marco de la Licitación por Contratación Directa (CD) N° 02/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Autoclave Marca Sercon - Plurianual que llegada la fecha y hora de apertura de ofertas, se recibe una sola oferta., correspondiente a la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

De conformidad al Artículo 3° de dicha resolución, ***"Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de ofertas mediante la emisión de una adenda…",***

Conforme a la Normativa Vigente, manifestamos que es de debida importancia que el Hospital cuente con el equipo de Autoclave de Esterilización en funcionamiento permanente. Además, informamos que el Hospital ya había publicado un llamado para el mantenimiento del mismo equipo, y fue declarado desierto.

Por este motivo, y ante la imperiosa y urgente necesidad de contar con el equipo de autoclave en funcionamiento para dar respuesta a la atención demanda de pacientes, se procede a la Apertura de la Única Oferta recibida, bajo amparo del Artículo 4°, incisos a y b, de la Resolución DNCP N° 483/2021, y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Asunción, 12 de julio del 2023

P/A

LIC. MYRIAM CÁCERES
UOC N°05

Lic. MELISSA ARZA
U.O.C. Nº 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LIC. JUANA LEZCANO
Directora Administrativa

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA
DIRECCION GENERAL

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ V.
Director General

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI NA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ALTAS TECNOLOGIAS S.A - 80072821-1

		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	605.055.280	9,56	1.859.466.266	5,89	4.237.205.652	1,75	5,73	CUMPLE
	Pasivo corriente	63.289.870		315.931.349		2.422.991.776			
Endeudamiento	Pasivo total	63.289.870	0,10	1.044.968.690	0,46	2.422.991.776	0,44	0,33	CUMPLE
	Activo total	650.751.131		2.269.177.217		5.482.089.256			
Rentabilidad	Utilidad Neta	329.037.341	1,65	624.470.686	1,25	1.552.025.082	1,41	1,44	CUMPLE
	Capital	200.000.000		500.000.000		1.100.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ALTAS TECNOLOGIAS S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P. CELSO RECALDE
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. Manuel Giagni" CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe de Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVE MARCA SERCON – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.238.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de **julio** del año dos mil veintitres, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 12/07/2023.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.H.T. N° 45/2023; de fecha 03 de julio de 2023.-**

1. **Sra. Vidalina Rotela**, Por la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
2. **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. **TSB, Marcelo Manzur** Unidad Requirente, Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota de fecha 06/01/2023, el Dpto. de Mantenimiento solicita a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea incluido al PAC Institucional del presente Ejercicio Fiscal, entre otros, el de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Autoclave Marca Sercon, adjunta también presupuesto de un potencial oferente.

- Por Resolución SG N° 033 de fecha 08/02/2023 " SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

- Por Resolución S.G. 64/2023, DE FECHA 28/02/2023 "SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

- Por Resolución D.G. H.T N°: 45/2023 de fecha 03/07/2023 " POR EL CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVE MARCA SERCON – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 428.238: CONVOCADA A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA"

- En fecha 07/07/2023, se remite invitaciones a cinco (5) potenciales oferentes para participar de la convocatoria.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 428.238, por un importe de **Gs. 38.900.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Novecientos Mil.-)**. Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1857 de fecha 15/03/23 por Gs. 134.960.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil.-)** para el presente Ejercicio Fiscal y el Saldo queda sujeto para el Ejercicio Fiscal de los años 2.024 y 2025.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En atención al artículo 4°, EXCEPCIÓN, incisos a y b, de la Resolución DNCP N° 483/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, **LA CONVOCANTE MANIFIESTA BAJO FE DE JURAMENTO QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTA CON UN SOLO OFERENTE:** por tanto por el presente acto se procede a la Apertura de Sobre, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP).

Que, en fecha 12 de julio del 2023, 09:00 horas, se da Apertura de sobre observándose la recepción de 1 (UNA) oferta.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	80072821-1	altecsa@altecsa.com.py	135.256.000.-

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Carta de Invitación "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 3	Declaración Jurada: Monto: 6.772.800.- **CUMPLE** Fojas 4	**CUMPLE** SIPE

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	EMPRESA		C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.			**80072821-1**		NO REGISTRA DATOS
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS		3.757.965	4606869	
2	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON		3.424.620	4606873	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones. **Ninguno registra datos como funcionario público, por tanto este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.**

Abg. Cesar Bordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M	PRESENT.	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.		PRECIO REFERENCIAL	%
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE AUTOCLAVE MARCA SERCON	Mantenimiento preventivo de autoclave SERCON 200 Litros según protocolo	1	Unidad	Evento	4.400.000	4.400.000	4.000.000	10 %
2		Provisión de resistencia de 9000W	1	Unidad	Evento	1.320.000	1.320.000	1.200.000	10 %
3		Cambio de resistencia de 9000W	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
4		Provisión de burlete con canal siliconada de puerta	1	Unidad	Evento	2.420.000	2.420.000	2.200.000	10 %
5		Sustitución de burlete con canal siliconada de puerta	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
6		Provisión de kit de reparo de valvula de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.650.000	1.650.000	1.500.000	10 %
7		Sustitución de kit de reparo de valvula de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
8		Provisión de valvula de inyección de vapor tipo Y de 1/2"	1	Unidad	Evento	3.850.000	3.850.000	3.500.000	10 %
9		Sustitución de valvula de inyección de vapor tipo Y de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
10		Provisión de electrovalvula para vapor de 1/2"	1	Unidad	Evento	2.640.000	2.640.000	2.400.000	10 %
11		Sustitución de electrovalvula para vapor de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
12		Provisión de electrovalvula	1	Unidad	Evento	1.980.000	1.980.000	1.800.000	10 %

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Mansur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

		para agua de 1/4"							
13		Sustitución de electrovalvula para agua de 1/4"	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
14		Provisión de electrovalvula de 1/8"	1	Unidad	Evento	1.760.000	1.760.000	1.600.000	10 %
15		Sustitución de electrovalvula de 1/8"	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
16		Provisión de valvula antiretomo para vapor de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.650.000	1.650.000	1.500.000	10 %
17		Sustitución de valvula antiretomo para vapor de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
18		Provisión de valvula de seguridad de 45 PSI	1	Unidad	Evento	2.860.000	2.860.000	2.600.000	10 %
19		Sustitución de valvula de seguridad de 45 PSI	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
20		Provisión de valvula de seguridad de 50 PSI	1	Unidad	Evento	2.860.000	2.860.000	2.600.000	10 %
21		Sustitución de seguridad de 50 PSI	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
22		Provisión de filtro de entrada de aire tipo HEPA	1	Unidad	Evento	7.150.000	7.150.000	6.500.000	10 %
23		Sustitución de filtro de entrada de aire tipo HEPA	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
24		Provisión de filtro para sedimentos	1	Unidad	Evento	363.000	363.000	330.000	10 %
25		Sustitución de filtro para sedimentos	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
26		Provisión de filtro de carbon	1	Unidad	Evento	363.000	363.000	330.000	10 %
27		Sustitución de filtro de carbon	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %

V. Mercedes Rotela
Dirección Administrativ
Hospital de Trauma "Manuel Gia

Ing. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

28		Provisión de BOMBA DE VACIO	1	Unidad	Evento	22.000.000	22.000.000	20.000.000	10 %
29		Sustitución de BOMBA DE VACIO	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
30		REPARACIÓN DE CALDERA	1	Unidad	Evento	8.800.000	8.800.000	8.000.000	10 %
31		Sustitucion DE CALDERA	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
32		Mantenimiento Correctivo sin provisión de para Area metropolitana de ASUNCIÓN y GRAN ASUNCIÓN	1	Unidad	Evento	2.420.000	2.420.000	2.200.000	10 %
33		Provisión de Compresor de aire	1	Unidad	Evento	4.180.000	4.180.000	3.800.000	10 %
34		Sustitución de Compresor de aire	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
35		Provisión de Set de tubo neumatico de poliuretano para aire comprimido	1	Unidad	Evento	440.000	440.000	400.000	10 %
36		Sustitución de Set de tubo neumatico de poliuretano para aire comprimido	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
37		Provisión de conector rapido neumatico	1	Unidad	Evento	110.000	110.000	100.000	10 %
38		Sustitución de conector rapido neumatico	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
39		Provisión de mano vacuómetro de camara interna	1	Unidad	Evento	2.310.000	2.310.000	2.100.000	10 %
40		Sustitución de mano vacuómetro de camara interna	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
41		Provisión de manometro de camara externa	1	Unidad	Evento	2.310.000	2.310.000	2.100.000	10 %

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Departamento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

42		Sustitución de manometro de camara externa	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
43		Provisión de manometro de red de aire	1	Unidad	Evento	2.310.000	2.310.000	2.100.000	10 %
44		Sustitución de manometro de red de aire	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
45		Provisión de manometro de empaque de puerta	1	Unidad	Evento	2.310.000	2.310.000	2.100.000	10 %
46		Sustitución de manometro de empaque de puerta	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
47		Provisión de electrodo de nivel de agua	1	Unidad	Evento	1.540.000	1.540.000	1.400.000	10 %
48		Sustitución de electrodo de nivel de agua	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
49		Provisión de llave esferica de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.320.000	1.320.000	1.200.000	10 %
50		Sustitución de llave esferica de 1/2"	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
51		Provisión de transmisor de presión de camara interna	1	Unidad	Evento	4.400.000	4.400.000	4.000.000	10 %
52		Sustitución de transmisor de presión de camara interna	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
53		Provisión de Presostato de camara externa	1	Unidad	Evento	3.080.000	3.080.000	2.800.000	10 %
54		Sustitución de Presostato de camara externa	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
55		Provisión de Presostato de empaque de puerta	1	Unidad	Evento	3.080.000	3.080.000	2.800.000	10 %
56		Sustitución de Presostato de empaque de puerta	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
57		Provisión de Presostato de	1	Unidad	Evento	3.080.000	3.080.000	2.800.000	10 %

V. Mercedes Rotela L
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Ing. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.P. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

		red de aire comprimido							
58		Sustitución de Presostato de red de aire comprimido	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
59		Provisión de Sensor de temperatura tipo PT100	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10 %
60		Sustitución de Sensor de temperatura tipo PT100	1	Unidad	Evento	914.000	914.000	1.100.000	- 17 %

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 2992/19, Art. 62, Disconformidades, errores y omisiones, Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".

No se requiere correcciones aritméticas a la única oferta recibida, por tanto el Comité Evaluador, **recomienda que la misma siga en competencia.**

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS no se solicita aclaración alguna al oferente, considerando que la oferta recibida presenta una variación del 10%, respecto al precio referencial establecido por la convocante, dentro del rango mencionado en la normativa.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Se analiza una ÚNICA OFERTA, por tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio

total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en la Carta de Invitación.

V. Mercedes Rotela
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

- Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.
- Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de equipos médicos y/o dispositivos médicos, emitida por el M.S.P. Y B.S.
- El oferente deberá presentar la nómina del personal técnico/profesional propuesto, adjuntando la documentación fehaciente que demuestre la capacidad y experiencia de dicho personal en la prestación de los servicios requeridos.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados serán originales, estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
- Constancia de Visita Técnica y/o Informe técnico (firmada por la jefatura de la unidad requirente), de la constitución de verificación y/o del relevamiento de datos, para mantenimientos de los equipos solicitados sujetos de la presente contratación.
- Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto MAXIMO total ofertado en la presente licitación en sumatoria en los últimos TRES años: 2020, 2021 y 2022 y para los consorcios de por lo menos uno de los integrante deberá cumplir.

Que, en fecha lunes 17/05/2023, se remite nota C.E. N° 68/2023, a la dirección de correo del oferente en concurso; para solicitud de documentación formal mas arriba citados. Pronunciado el oferente ante lo solicitado, ha respondido satisfactoriamente en tiempo y forma a los requerimientos formales.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Por lo tanto éste comité, evalúa y considera, que ante la Verificación de los Documentos Legales, la empresa en concurso siga en competencia.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

- **Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL :**

  Deberán cumplir los siguientes parámetros:
  1. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente.
     Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio los últimos tres años (2020, 2021 y 2022).
  2. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total.
     No deberá ser mayor a 0,80 en promedio los últimos tres años (2020, 2021 y 2022).
  3. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital
     El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativos (2020, 2021 y 2022).

- **Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE:**

  Deberán cumplir el siguiente parámetro:
  1. Eficiencia: Ingreso/Egreso.
     Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio los últimos tres años (2020, 2021 y 2022).

- **Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP:**

  Deberán cumplir el siguiente parámetro:
  1. Eficiencia: Ingreso/Egreso.
     Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio los últimos tres años (2020, 2021 y 2022).

- Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antiguedad el promedio se realizará tomando en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
- **Para los casos de Consorcio**, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados Financieros de los años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes del IRACIS/IRE General.	CUMPLE SIPE
Formularios 501 de los años (2020, 2021 y 2022). para los contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	NO APLICA
Formularios 515 de los años (2020, 2021 y 2022). para los contribuyentes del IRP/IRP RSP.	NO APLICA

Conforme informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital , que forma parte del presente informe de evaluación, se informa cuanto sigue:

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.	CUMPLE
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de equipos médicos y/o dispositivos médicos, emitida por el M.S.P. Y B.S.	CUMPLE
El oferente deberá presentar la nómina del personal técnico/profesional propuesto, adjuntando la documentación fehaciente que demuestre la capacidad y experiencia de dicho personal en la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados serán originales, estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica y/o Informe técnico (firmada por la jefatura de la unidad requirente), de la constitución de verificación y/o del relevamiento de datos, para mantenimientos de los equipos solicitados sujetos de la presente contratación.	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Equipos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los: últimos 3 (tres) años. 2020, 2021 y 2022. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	135.256.000	67.628.000	FACTURACIONES: AÑO 2020: 14.780.000 AÑO 2021: 114.450.000 AÑO 2022: 487.736.920	CUMPLE

10. <u>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>:
Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

ITEMS	OFERENTE	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENT	OBSERVACIÓN
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE AUTOCLAVE MARCA SERCON	Mantenimiento preventivo de autoclave SERCON 200 Litros según protocolo	Unidad	Evento	La única oferta recibida corresponde a la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A. Evaluada, la misma **CUMPLE** las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitacion y
2			Provisión de resistencia de 9000W	Unidad	Evento	
3			Cambio de resistencia de 9000W	Unidad	Evento	
4			Provisión de burlete con canal siliconada de puerta	Unidad	Evento	
5			Sustitución de burlete con canal siliconada de puerta	Unidad	Evento	

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoria Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6			Provisión de kit de reparo de valvula de 1/2"	Unidad	Evento	sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
7			Sustitución de kit de reparo de valvula de 1/2"	Unidad	Evento	
8			Provisión de valvula de inyección de vapor tipo Y de 1/2"	Unidad	Evento	
9			Sustitución de valvula de inyección de vapor tipo Y de 1/2"	Unidad	Evento	
10			Provisión de electrovalvula para vapor de 1/2"	Unidad	Evento	
11			Sustitución de electrovalvula para vapor de 1/2"	Unidad	Evento	
12			Provisión de electrovalvula para agua de 1/4"	Unidad	Evento	
13			Sustitución de electrovalvula para agua de 1/4"	Unidad	Evento	
14			Provisión de electrovalvula de 1/8"	Unidad	Evento	
15			Sustitución de electrovalvula de 1/8"	Unidad	Evento	
16			Provisión de valvula antiretomo para vapor de 1/2"	Unidad	Evento	
17			Sustitución de valvula antiretomo para vapor de 1/2"	Unidad	Evento	
18			Provisión de valvula de seguridad de 45 PSI	Unidad	Evento	
19			Sustitución de valvula de seguridad de 45 PSI	Unidad	Evento	
20			Provisión de valvula de seguridad de 50 PSI	Unidad	Evento	
21			Sustitución de seguridad de 50 PSI	Unidad	Evento	
22			Provisión de filtro de entrada de aire tipo HEPA	Unidad	Evento	
23			Sustitución de filtro de entrada de aire tipo HEPA	Unidad	Evento	
24			Provisión de filtro para sedimentos	Unidad	Evento	
25			Sustitución de filtro para sedimentos	Unidad	Evento	
26			Provisión de filtro de carbon	Unidad	Evento	
27			Sustitución de filtro de carbon	Unidad	Evento	
28			Provisión de BOMBA DE VACIO	Unidad	Evento	
29			Sustitución de BOMBA DE VACIO	Unidad	Evento	
30			REPARACIÓN DE CALDERA	Unidad	Evento	
31			Sustitucion DE CALDERA	Unidad	Evento	
32			Mantenimiento Correctivo sin provisión de para Area metropolitana de ASUNCIÓN y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	
33			Provisión de Compresor de aire	Unidad	Evento	
34			Sustitución de Compresor de aire	Unidad	Evento	

V. Mercedes Rotela
Dirección Administrativ
Hospital de Trauma "Manuel Giag

T.S.B. Marcelo Aranzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

35			Provisión de Set de tubo neumatico de poliuretano para aire comprimido	Unidad	Evento	
36			Sustitución de Set de tubo neumatico de poliuretano para aire comprimido	Unidad	Evento	
37			Provisión de conector rapido neumatico	Unidad	Evento	
38			Sustitución de conector rapido neumatico	Unidad	Evento	
39			Provisión de mano vacuómetro de camara interna	Unidad	Evento	
40			Sustitución de mano vacuómetro de camara interna	Unidad	Evento	
41			Provisión de manometro de camara externa	Unidad	Evento	
42			Sustitución de manometro de camara externa	Unidad	Evento	
43			Provisión de manometro de red de aire	Unidad	Evento	
44			Sustitución de manometro de red de aire	Unidad	Evento	
45			Provisión de manometro de empaque de puerta	Unidad	Evento	
46			Sustitución de manometro de empaque de puerta	Unidad	Evento	
47			Provisión de electrodo de nivel de agua	Unidad	Evento	
48			Sustitución de electrodo de nivel de agua	Unidad	Evento	
49			Provisión de llave esferica de 1/2"	Unidad	Evento	
50			Sustitución de llave esferica de 1/2"	Unidad	Evento	
51			Provisión de transmisor de presión de camara interna	Unidad	Evento	
52			Sustitución de transmisor de presión de camara interna	Unidad	Evento	
53			Provisión de Presostato de camara externa	Unidad	Evento	
54			Sustitución de Presostato de camara externa	Unidad	Evento	
55			Provisión de Presostato de empaque de puerta	Unidad	Evento	
56			Sustitución de Presostato de empaque de puerta	Unidad	Evento	
57			Provisión de Presostato de red de aire comprimido	Unidad	Evento	
58			Sustitución de Presostato de red de aire comprimido	Unidad	Evento	
59			Provisión de Sensor de temperatura tipo PT100	Unidad	Evento	
60			Sustitución de Sensor de temperatura tipo PT100	Unidad	Evento	

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

La empresa participante se encuentra habilitada para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por ser la única oferta recibida y por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: ALTAS TECNOLOGIAS S.A. **RUC: 80072821-1**

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE AUTOCLAVE MARCA SERCON	Mantenimiento preventivo de autoclave SERCON 200 Litros según protocolo	Und	Evento	1	4.400.000	**MONTO MINIMO: 67.480.000 MONTO MAXIMO: 134.960.000**
2	73171602-006		Provisión de resistencia de 9000W	Und	Evento	1	1.320.000	
3	80111613-9999		Cambio de resistencia de 9000W	Und	Evento	1	1.210.000	
4	73171602-006		Provisión de burlete con canal siliconada de puerta	Und	Evento	1	2.420.000	
5	80111613-9999		Sustitución de burlete con canal siliconada de puerta	Und	Evento	1	1.210.000	
6	73171602-006		Provisión de kit de reparo de valvula de 1/2"	Und	Evento	1	1.650.000	
7	80111613-9999		Sustitución de kit de reparo de valvula de 1/2"	Und	Evento	1	1.210.000	
8	73171602-006		Provisión de valvula de inyección de vapor tipo Y de 1/2"	Und	Evento	1	3.850.000	
9	80111613-9999		Sustitución de valvula de inyección de vapor tipo Y de 1/2"	Und	Evento	1	1.210.000	
10	73171602-006		Provisión de electrovalvula para vapor de 1/2"	Und	Evento	1	2.640.000	
11	80111613-9999		Sustitución de electrovalvula para vapor de 1/2"	Und	Evento	1	1.210.000	
12	73171602-006		Provisión de electrovalvula para agua de 1/4"	Und	Evento	1	1.980.000	
13	80111613-9999		Sustitución de electrovalvula para agua de 1/4"	Und	Evento	1	1.210.000	
14	73171602-006		Provisión de electrovalvula de 1/8"	Und	Evento	1	1.760.000	
15	80111613-9999		Sustitución de electrovalvula de 1/8"	Und	Evento	1	1.210.000	
16	73171602-006		Provisión de valvula antiretomo para vapor de 1/2"	Und	Evento	1	1.650.000	
17	80111613-9999		Sustitución de valvula antiretomo para vapor de 1/2"	Und	Evento	1	1.210.000	
18	73171602-006		Provisión de valvula de seguridad de 45 PSI	Und	Evento	1	2.860.000	

T.S.B. Marcelo Franz
Jefe del Dpto. de Mantenimie
Hospital de Trauma "Manuel G

Abg. Cesar Bordón Gon
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manu

V. Mercedes Rotela
Dirección Administrati
Hospital de Trauma "Manuel Gi

19	80111613-9999		Sustitución de valvula de seguridad de 45 PSI	Und	Evento	1	1.210.000	
20	73171602-006		Provisión de valvula de seguridad de 50 PSI	Und	Evento	1	2.860.000	
21	80111613-9999		Sustitución de seguridad de 50 PSI	Und	Evento	1	1.210.000	
22	73171602-006		Provisión de filtro de entrada de aire tipo HEPA	Und	Evento	1	7.150.000	
23	80111613-9999		Sustitución de filtro de entrada de aire tipo HEPA	Und	Evento	1	1.210.000	
24	73171602-006		Provisión de filtro para sedimentos	Und	Evento	1	363.000	
25	80111613-9999		Sustitución de filtro para sedimentos	Und	Evento	1	1.210.000	
26	73171602-006		Provisión de filtro de carbon	Und	Evento	1	363.000	
27	80111613-9999		Sustitución de filtro de carbon	Und	Evento	1	1.210.000	
28	73171602-006		Provisión de BOMBA DE VACIO	Und	Evento	1	22.000.000	
29	80111613-9999		Sustitución de BOMBA DE VACIO	Und	Evento	1	1.210.000	
30	73171602-006		REPARACIÓN DE CALDERA	Und	Evento	1	8.800.000	
31	80111613-9999		Sustitucion DE CALDERA	Und	Evento	1	1.210.000	
32	73171602-006		Mantenimiento Correctivo sin provisión de para Area metropolitana de ASUNCIÓN y GRAN ASUNCIÓN	Und	Evento	1	2.420.000	
33	73171602-006		Provisión de Compresor de aire	Und	Evento	1	4.180.000	
34	80111613-9999		Sustitución de Compresor de aire	Und	Evento	1	1.210.000	
35	73171602-006		Provisión de Set de tubo neumatico de poliuretano para aire comprimido	Und	Evento	1	440.000	
36	80111613-9999		Sustitución de Set de tubo neumatico de poliuretano para aire comprimido	Und	Evento	1	1.210.000	
37	73171602-006		Provisión de conector rapido neumatico	Und	Evento	1	110.000	
38	80111613-9999		Sustitución de conector rapido neumatico	Und	Evento	1	1.210.000	
39	73171602-006		Provisión de mano vacuómetro de camara interna	Und	Evento	1	2.310.000	
40	80111613-9999		Sustitución de mano vacuómetro de camara interna	Und	Evento	1	1.210.000	
41	73171602-006		Provisión de manometro de camara externa	Und	Evento	1	2.310.000	
42	80111613-9999		Sustitución de manometro de camara externa	Und	Evento	1	1.210.000	
43	73171602-006		Provisión de manometro de red de aire	Und	Evento	1	2.310.000	

V. Mendez Ro
Dirección Admini
Hospital de Trauma "Manu

T.S.S. Marcelo Franzi
Jefe del Dpto. de Mantenimien
Hospital de Trauma "Manuel Gia

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giag

44	80111613-9999		Sustitución de manometro de red de aire	Und	Evento	1	1.210.000	
45	73171602-006		Provisión de manometro de empaque de puerta	Und	Evento	1	2.310.000	
46	80111613-9999		Sustitución de manometro de empaque de puerta	Und	Evento	1	1.210.000	
47	73171602-006		Provisión de electrodo de nivel de agua	Und	Evento	1	1.540.000	
48	80111613-9999		Sustitución de electrodo de nivel de agua	Und	Evento	1	1.210.000	
49	73171602-006		Provisión de llave esferica de 1/2"	Und	Evento	1	1.320.000	
50	80111613-9999		Sustitución de llave esferica de 1/2"	Und	Evento	1	1.210.000	
51	73171602-006		Provisión de transmisor de presión de camara interna	Und	Evento	1	4.400.000	
52	80111613-9999		Sustitución de transmisor de presión de camara interna	Und	Evento	1	1.210.000	
53	73171602-006		Provisión de Presostato de camara externa	Und	Evento	1	3.080.000	
54	80111613-9999		Sustitución de Presostato de camara externa	Und	Evento	1	1.210.000	
55	73171602-006		Provisión de Presostato de empaque de puerta	Und	Evento	1	3.080.000	
56	80111613-9999		Sustitución de Presostato de empaque de puerta	Und	Evento	1	1.210.000	
57	73171602-006		Provisión de Presostato de red de aire comprimido	Und	Evento	1	3.080.000	
58	80111613-9999		Sustitución de Presostato de red de aire comprimido	Und	Evento	1	1.210.000	
59	73171602-006		Provisión de Sensor de temperatura tipo PT100	Und	Evento	1	1.210.000	
60	80111613-9999		Sustitución de Sensor de temperatura tipo PT100	Und	Evento	1	914.000	

I.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	CONTRATO ABIERTO	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	Por el Total	67.480.000.-	134.960.000.-

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 67.480.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil.)----------

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 134.960.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil.)----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **21 de julio del 2023**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

TSE Marcelo Manzur
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra Vidalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni